Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

FO PO J444.113 M494r

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registros de antecedentes delictivos de los adolescentes, no pueden tomarse en cuenta en los procesos penales que se les sigan como adultos : interpretación del artículo 18 constitucional / [la investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Patricia González Rodríguez ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014.

78 p.; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 73)

ISBN 978-607-468-704-0

1. Menores infractores – Antecedentes penales – Resolución judicial México 2. Adolescentes – Justicia penal – Reforma constitucional 3. Derechos de los niños 4. Readaptación social 5. Derecho al debido proceso 6. Administración de justicia 7. Centros de internamiento para menores infractores 8. Instrumentos internacionales I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. González Rodríguez, Patricia, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: septiembre de 2014

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación Avenida José María Pino Suárez núm. 2 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.